

**REPRESENTACIÓN EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “WHITENI RCAJAL SOCIMI S.A..”**

Don/Doña _____, con D.N.I. nº _____, en calidad de accionista de la Mercantil “WHITENI RCAJAL SOCIMI SA”, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 184 y 186 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

AUTORIZA Y CONFIERE PODER a favor de
_____ con D.N.I. nº _____ para que,
actuando en mi nombre y representación, me represente plenamente en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad “WHITENI RCAJAL SOCIMI SA.” que tiene previsto celebrarse en el Paseo de la Castellana 56, 1º planta, en Madrid, previéndose expresamente la posibilidad de asistencia telemática de los accionistas mediante videoconferencia con conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, al disponer todos ellos de los medios necesarios, lo cual es garantía de su autenticidad de conformidad con el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, a las 12:00 horas del próximo día 15 de noviembre de 2021, en la que se tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente **Orden del Día:**

ORDEN DEL DÍA

1. Ampliación de capital en la suma de 625.000 euros mediante aportaciones dinerarias a través de la emisión de 625.000 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase que las actualmente en circulación, con prima de emisión de 1,4 euros por cada una de ellas, por lo que el valor de la emisión por acción es de 2,4 euros y el importe total de la prima de emisión ascendería a 875.000 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas. Por tanto, el valor efectivo máximo total de la emisión ascenderá, en caso de su completa suscripción a 1.500.000 de euros, de los cuales 875.000 corresponden a prima de emisión y 625.000 euros a valor nominal. Con derecho de suscripción preferente. Se admitirá una ampliación parcial. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

2. Aprobación de la renovación del nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado para los ejercicios 2021 a 2023, ambos inclusive.

3.- Aprobación, en su caso, de la constitución de una nueva sociedad que encuadre el negocio residencial de Whiteni Fomento y de Proyectos y Promociones Legazpi, mediante la aportación de la totalidad del capital social de ambas entidades a la sociedad de nueva constitución.

4.- Aprobación, en su caso, de la enajenación de un activo esencial de la sociedad, filial WHITENI MTOVAR 43 SOCIMI SL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 letra f) de la Ley de Sociedades de Capital.

5.- Otorgamiento de facultades para el desarrollo, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

6.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Tras el examen previo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, respecto de los que esta parte manifiesta su conformidad, se faculta al mencionado representante para que, actuando en mi nombre y representación, acepte la celebración de la referida Junta General, tome parte en las deliberaciones y emita libremente su voto en cada uno de los puntos del Orden del Día previstos, así como en los que pueda acordarse que sean tratados, incluso la aceptación y/o designación de cargos, y firme cuantos documentos sean necesarios o convenientes como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

En Madrid, a 13 de octubre de 2021.

Fdo. Don/Doña _____

Accionista de “WHITENI RCAJAL SOCIMI SA”